

## **Red Caribeña Contra el SIDA de la Cruz Roja (RC CARAN)**

Desde 1987, las Sociedades de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han estado involucradas en la lucha contra el VIH/SIDA. Las decisiones tomadas en las Asambleas Generales de Río de Janeiro en 1987, de Budapest en 1991 y de Birmingham en 1993, contienen las reglamentaciones para las intervenciones de la Federación en el control del VIH/SIDA, en el cuidado de las personas y familias infectadas y afectadas, así como en la promoción de los Derechos Humanos y la prevención de la discriminación y estigmatización de las personas infectadas con VIH. El plan estratégico de trabajo elaborado para la década de los 90 describe claramente las acciones que se deben emprender en este sentido.

Con el fin de intensificar el involucramiento de las Sociedades Nacionales en el Caribe en la lucha para prevenir que se siga propagando el VIH/SIDA se han promovido estrategias innovadoras unificando esfuerzos conjuntos a través de la unión de recursos, conocimientos, capacidades, experiencia y las mejores prácticas disponibles, e intervenciones de colaboración conjunta. Esto se ha logrado por medio de estrategias regionales de trabajo en redes llamado CARAN (Caribbean Red Cross AIDS Network- Red Caribeña contra el SIDA de la Cruz Roja).

**Composición de la Organización.** CARAN es un grupo multidisciplinario que reúne a profesionales y expertos de 12 Sociedades Nacionales de la Region, de organizaciones gubernamentales y de otras organizaciones no gubernamentales. Cada Sociedad Nacional designa a un representante de la Cruz Roja y a alguien de una agencia colaboradora con experiencia y conocimientos técnicos.

La red elegirá a un presidente, quien en colaboración con la Federación Internacional de la Cruz Roja y su Delegación Regional supervisará las actividades de planificación, presupuestos y sistemas de trabajo entre los miembros. El presidente será elegido por un sólo período de tres años. La secretaría de la Red tendrá asiento en la sede de cada Sociedad Nacional miembro por un período de dos años en primera instancia, al final del cual se le practicará una revisión y evaluación para determinar su continuación en forma rotativa. Las sociedades nacionales no podrán servir de sede a la red por más de dos períodos consecutivos. Actualmente (año 2001) la oficina de la Secretaría está localizada en Jamaica.

La Sociedad Nacional que acoja a la Secretaría asignará espacio de oficina y voluntarios para asistir con las actividades diarias de la Red. Los miembros de la red trabajarán para lograr que la misma sea viable financieramente y pueda cubrir los principales costos de la red.

Los idiomas de trabajo de la red serán inglés, español y francés.

Inicialmente, la red constará de un Presidente, un Secretario y un asistente elegidos por los miembros de la RC CARAN. El resto del personal será provisto por la Sociedad Nacional sede de la Secretaría, de su cuerpo de voluntarios.

## Responsabilidades de la Secretaría

- Recibir y compilar información para ser difundida a los diversos países miembros.
- Establecer una base de datos.
- Reportarse al Ejecutivo de CAREEN.

**Método de Trabajo.** La red ejecutará y coordinará sus acciones a través de la planificación de reuniones, talleres y visitas. La RC CARAN se reunirá una vez al año. La agenda de las reuniones se elaborará y se enviará a las Sociedades Nacionales y a las agencias de la red a más tardar un mes antes de la fecha de la reunión. Junto con las reuniones de la red se organizarán talleres sobre temas seleccionados de acuerdo a las necesidades identificadas o expresadas.

La Secretaría de la Red elaborará el informe de los procedimientos de las reuniones y de los talleres así como otros documentos técnicos, y los enviará a los demás miembros de la red y a la Secretaría de la Federación y a su delegación regional. Asimismo, los informes de la red estarán disponibles para quienes los soliciten fuera de los miembros de la red o de las Sociedades Nacionales y para otras agencias que se consideren miembros potenciales.

**Pronunciamento de la Misión.** Fortalecer la capacidad de los países y las sociedades nacionales de la CR del Caribe para prevenir y controlar el aumento de las ETS y el VIH/SIDA poniendo énfasis especial en la juventud y su desarrollo saludable.

**Objetivo General.** Aconsejar en el diseño e implementación de programas para reducir la incidencia de las ETS y el VIH/SIDA, y mejorar la calidad de vida de las personas que viven con SIDA a través del fortalecimiento de las capacidades operacionales de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

## Objetivos Específicos

- Crear y fomentar un sistema de intercambio de información, experiencia y las mejores prácticas entre los miembros de la RC CARAN, organización nacional, regional e internacional.
- Proveer apoyo y asistencia técnica permanente a los miembros de la Red.
- Diseñar, mejorar e implementar estrategias de intervención regional de información, educación y comunicación, poniendo especial énfasis en la juventud.
- Abogar por un ambiente más comprensivo y favorable para las personas que viven con VIH/SIDA y sus familiares en todo el Caribe.
- Asegurar el sustento vía el desarrollo de actividades progresivas de generación de ingresos.